

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Palacio de Justicia, Calle 24 # 1-30 Piso 2, Oficina 202. Tel.6713428

Email: J02cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ibídem, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada mediante fijación en lista por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de los siguientes procesos:

NO.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	27001400300220130019900	EJECUTIVO	BANCOOMEVA	CARLOS RENTERIA ANDRADE
2	27001400300220150042200	EJECUTIVO	CHEVIPLAN S.A	LUZ YALID MOSQUERA
3	27001400300220150047000	EJECUTIVO	ROSA ELODIA LEUDO M	DAICY YANETH MORENO
4	27001400300220150054200	EJECUTIVO	MARTHA E. VASQUEZ MAYA	JESUS A. GARCIA RENTERIA Y PEDRO ELIAS GARCIA RENTERIA
5	27001400300220170029400	EJECUTIVO	FRANCISCO CASTAÑEDA PRETEL	CARLOS JACKSON ZEA ARMIJO
6	27001400300220170031300	EJECUTIVO	SANTIAGO FERNANDEZ R	NEIFY LUISA ANDRADE
7	27001400300220170042300	EJECUTIVO	HECTOR DAMIAN MOSQUERA BENITEZ	MELIDA MORENO MURILLO
8				
9				
10				
11				
12				
13				

INICIA: 13 DE ABRIL DE 2018

VENCE: 17 DE ABRIL DE 2018

SE FIJA HOY DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

GLORY ESTELA CORDOBA PINO
Secretaria